



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez el presente proceso de deslinde y amojonamiento se pone en conocimiento que revisado el correo electrónico del despacho se tiene que las entidades oficiadas a la fecha no han remitido respuesta a los requerimientos efectuados, Sírvasse disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: CIRO ANTONIO GARZON CASALLAS Y OTROS
DEMANDADOS: ORLANDO RAMIREZ GAMBOA Y OTROS
RADICADO: 2020-00019

Guachetá Cundinamarca, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y determinando el despacho que las solicitudes elevadas ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Agencia Catastral de Cundinamarca son necesarias para clarificar asuntos relevantes dentro del presente proceso, motivo por el cual se dispone requerir a las entidades referenciadas para que den repuesta a lo solicitado mediante oficio No 327 de 2022.

Por secretaria líbrese comunicaciones correspondientes y remítase nuevamente el oficio radicado, se advierte a las entidades que deberán brindar las respuestas solicitadas dentro el término de quince días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA ESTADO Nº. 08 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 20 DE JUNIO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M. PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria
--

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41a13e859e8a6461c633e3fe916f7655b36ee9a7d53320368f8fc06f7a740ca3**
Documento generado en 16/06/2023 04:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>